



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMUELAS

Por unanimidad de los asistentes a la sesión plenaria del día 27 de julio de 2017 se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la ampliación del Convenio con el OAPGT y el Ayuntamiento de Villamuelas para la gestión y liquidación del impuesto del incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana ya devengados y los que se devenguen a partir de la ampliación del convenio.

Publicar el presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y el DOCM.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y a los efectos procedentes.

Villamuelas 11 de octubre de 2017.-El Alcalde, Julián Pérez Sonseca.

N.º I.-5099